



GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 25 de junio de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Gestamp Automoción, S.A. (en adelante, “**Gestamp**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tal y como fue anunciado mediante Otra Información Relevante el pasado 9 de mayo de 2025 (Nº de registro 34700), en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de mayo de 2025, se aprobó la distribución de un dividendo complementario en efectivo por un importe bruto de 0,0511 euros por acción a cada una de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad.

El pago del referido dividendo complementario se hará efectivo el día 2 de julio de 2025, por la entidad agente CaixaBank, S.A., a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) realizándose sobre el referido importe bruto la retención exigida por la normativa aplicable.

Las fechas relevantes en relación con este dividendo complementario son las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo complementario (*ex date*): 30 de junio de 2025.
- Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (*record date*): 1 de julio de 2025.
- Fecha de pago del dividendo complementario (*payment date*): 2 de julio de 2025.

* * *